



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

**AUTO DIRECTORAL N° 63 -2020/DFIS/DIGESA/SA**

Expediente n.º : 18887-2019-DI

Administrado : BARRIONUEVO YARANGA ELIZABETH

Lima, 09 de marzo de 2020



Visto, el Expediente N° 18887-2019-DI, y de conformidad con el Informe N° 442-2020/DFIS/DIGESA de fecha 09 de marzo de 2019, el mismo que forma parte del presente Auto Directoral, en el que se evalúa las Medidas de Seguridad a disponer, contra la administrada **BARRIONUEVO YARANGA ELIZABETH**, identificada con Registro Único de Contribuyentes n.º 10100917527, con establecimiento de producción ubicado en Prolongación Andahuaylas N° 316, distrito de La Victoria provincia y departamento de Lima departamento de Lima; la Dirección de Fiscalización y Sanción, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 83 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 008-2017-SA<sup>1</sup>, **RESUELVE:**



1. **RATIFICAR** la medida de seguridad de **SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, que fue dispuesta en la vigilancia sanitaria de fecha 07 de mayo de 2019, del presente informe otorgados por la DIGESA a la administrada **BARRIONUEVO YARANGA ELIZABETH.**, identificada con RUC N°.10100917527 hasta que la administrada acredite, demuestre y garantice el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, bajo las acciones correspondientes de verificación de la Autoridad Sanitaria.

**RATIFICAR** la medida de seguridad de **SUSPENSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE USO DE REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTO IMPORTADO**, que fue dispuesta en la vigilancia sanitaria de fecha 07 de mayo de 2019, del presente informe otorgados por la DIGESA a la administrada **BARRIONUEVO YARANGA ELIZABETH.**, identificada con RUC N°.10100917527 hasta que la administrada acredite, demuestre y garantice el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, bajo las acciones correspondientes de verificación de la Autoridad Sanitaria.

Asimismo, **DISPONER la modificación** de la medida de seguridad complementaria de:

3. **SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, en el establecimiento de almacenamiento ubicado en Prolongación Andahuaylas N° 316, distrito de La Victoria; por cuanto se evidenció que la administrada **BARRIONUEVO YARANGA ELIZABETH**, identificada con RUC N°.10100917527 no garantiza el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, por las razones expuestas en el presente informe, hasta que la empresa acredite, demuestre y garantice el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y aplicable, bajo la verificación de la Autoridad Sanitaria.

Asimismo, se exhorta a la administrada, a que dé estricto cumplimiento a las medidas de seguridad dispuestas, las cuales son de ejecución inmediata; bajo apercibimiento de ser denunciada por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria  
Abog. CARLOS PEDRO CORTIZ SEGURA  
Director Ejecutivo  
Dirección de Fiscalización y Sanción

<sup>1</sup> **Artículo 83.- Funciones de la Fiscalización y Sanción**

Son funciones de la Dirección de Fiscalización y Sanción las siguientes:

(...)

e) Determinar la aplicación de las medidas de seguridad en los casos que corresponda, en materia de sus competencias, e informar a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA.

(...)

**PERÚ****Ministerio  
de Salud****Viceministerio  
de Salud Pública**Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria**ADMINISTRADA: BARRIONUEVO YARANGA ELIZABETH**

Certificado	Exp.	Producto	Establecimiento de almacenamiento	Titular del r.s / n° r.s.	Fv
001-2018	37567-18CU	Vino tinto - vino casillero del diablo cabernet sauvignon - reserva cabernet sauvignon - vino casillero del diablo cabernet sauvignon devilish release "viña concha y toro s.a., casillero del diablo", en botella de vidrio de 375 ml, 750 ml. Vida útil del producto: indefinido	Jr. Montevideo nro. 712 int. 103 urb. Barrios altos	G W YICHANG & CIA S.A., REGISTRO SANITARIO N° P3559012E/NAGYC	18/07/2022
001-2018	48574-18CU	Vino tinto - "frontera", "cabernet sauvignon", en botella de vidrio de 375ml, 750ml, 1,500cc; vida útil del producto: indefinido		G W YICHANG & CIA S.A., REGISTRO SANITARIO N° P3526415E/NAGWYC	6/04/2020
002-2018	48575-18CU	Bebida carbonatada con taurina y cafeina - red bull energy drink "red bull", en lata aluminio de 250 y 355 ml. Vida útil del producto: 2 años		PERUFARMA S.A.; REGISTRO SANITARIO N° P2650118E/NAPRSA	12/02/2023
001-2019	7702-19CU	Vino tinto - gato "gato negro", "gato" en caja cartón de 1000 ml, botella de vidrio de 1.5 l. Vida útil del producto: indefinido		PERUFARMA S.A.; REGISTRO SANITARIO N° P3003013E/NAPRSA	11/05/2023
001-2019	7904-19CU	Leche condensada parcialmente descremada - leche condensada azucarada "nestle - nestle professional", en envase primario: tarro de hojalata estañada de 100g y 397g, envase primario: bolsa de film externo metalizado 104micras y film interno polietileno de baja densidad 66 micras de 4.5 kg, embalaje: caja cartón corrugado, envase primario: tarro de hojalata estañada de 100g a envase primario: tarro de hojalata estañada de 100g a. Vida útil del producto. Tarro: 15 meses, bolsa: 6 meses		NESTLE MARCAS PERU S.A.C.; REGISTRO SANITARIO N° A3700114E/NANSMR	28/03/2019
001-2019	7907-19CU	Crema de leche líquida sin saborizantes - crema de leche "nestle" en tarro de hojalata electrolítica crema, tapa de hojalata full open crema de 10 a 236 g, tarro de hojalata electrolítica crema, tapa de hojalata full open crema de 10 a 300 g, tarro de hojalata electrolítica crema, tapa de hojalata full open crema de 10 a 225 g, caja de corrugado de celulosa onda b de 10,000 g a 15,000 g. Vida útil: 24 meses		INVERSIONES CONTINENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA; REGISTRO SANITARIO N° A7730116E/VAVCN	21/01/2021
003-2019	18363-19CU	Dulce de leche - nestle el manjar "nestle", en envase primario: lata de hojalata de 380 g, en envase primario: bolsa de film trilaminado pet / bopp / pe de 200 g, 500 g, 1 kg, embalaje: caja de cartón corrugado y envase secundario: display de cartulina. Vida útil del producto: 09 meses, 12 meses (lata)		NESTLE MARCAS PERU S.A.C.; REGISTRO SANITARIO N° A9300314E/NANSMR	22/02/2024
001-2019	24461-19CU	Bebida carbonatada con taurina y cafeina - red bull energy drink, red bull "red bull energy drink", en lata aluminio de 10 ml hasta 2000 ml, botella de vidrio de 10 ml hasta 2000 ml, envase de plástico/pet de 10 ml hasta 2000 ml. Vida útil del producto: 2 años		ASOCIACION DE USUARIOS DE REGISTRO SANITARIO DE CETICOS TACNA Y ZOTAC Y COMERCIO EXTERIOR	7/09/2022
003-2015	59061-15CU	Dulce de leche - nestle el manjar "nestle", en envase primario: bolsa de film trilaminado pet/ bopp/ pe de 200g 500g 1kg, embalaje: caja cartón corrugado, envase secundario: display cartulina, envase primario, lata de hojalata de 380g, vida útil de producto: 09 meses, lata: 12 meses		NESTLE MARCAS PERU S.A.C.; REGISTRO SANITARIO N° A9300314E/NANSMR	1/04/2019